

Consultas Realizadas

Licitación 438151 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DE CONTINGENCIA E IP PUBLICA

Consulta 1 - Solicitar Consideración - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	21-12-2023
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION:</p> <p>Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, y 2022):</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio, no deberá ser negativo.</p> <p>Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento y Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 1,05" y aumentar el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,94".</p> <p>A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-01-2024
Favor Remitirse a la ADENDA N° 01		

Consulta 2 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2024
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION: A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022) Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022) Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento y Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de incluir el periodo 2020 solicitando el parámetro en cuanto a los periodos (2020, 2021 y 2022) y disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,97" y así también incluir el periodo 2020 solicitando el parámetro en cuanto a los periodos (2020, 2021 y 2022) y aumentar el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,94". A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-01-2024
Favor Remitirse a la ADENDA N° 01		

Consulta 3 - IP Publica

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2024
<p>si bien el titulo del llamado es "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DE CONTINGENCIA E IP PUBLICA" en la seccion de EETT dentro del PBC no visualizamos requeridas las IP Publicas. en caso fuera el caso, solicitamos indicar si Requieren, cuantas IPs publicas requieren, asi como si No Requieren y no es necesario contemplar en la oferta. Recordamos que este servicio Adicional de IP publica tiene costos unitarios, y para poder realizar una oferta que mejor de adecue a sus necesidades, precisaríamos contar con esta informacion.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-01-2024
Favor Remitirse a la ADENDA N° 01		

Consulta 4 - Atención Post Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2024
<p>se solicitan en las EETT, apartado de Atencion Post Entrega "Se solicita que a partir de la comunicación documentada por E-mail o vía telefónica, de un evento que reporta la pérdida del vínculo, el oferente restablecerá el servicio en un plazo no mayor a 4 (cuatro) horas."</p> <p>Consideramos que este plazo de 4(cuatro) horas podrían en ocasiones ser insuficientes para el Contacto, Verificación, Reparación y posterior Restablecimiento del Servicio.</p> <p>Solicitamos consideren un plazo de respuesta al contacto menor, como puede ser 1 hora, esta RESPUESTA sería a la Solicitud por parte del Cliente se daría mediante la gestión vía Sistema de Tickets, luego consideren un plazo de Verificación de 4 horas, esta VERIFICACION serían el plazo para la identificación del incidente y comunicación por parte de la contratada de un tiempo de respuesta estimado., y finalmente consideren que el plazo de Reparación y Restablecimiento del Servicio fueran de hasta 8 horas.</p> <p>Recordamos que existen eventos que escapan de la posibilidad de gestión por parte de cualquier operador de red. ponemos como ejemplo condiciones climáticas, donde no pueden ser desplegadas cuadrillas de reparación. Agradeceríamos tengan bien en considerar estas posibilidades imprevistas dentro del tiempo de restablecimiento del servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-01-2024
Favor Remitirse a la ADENDA N° 01		

Consulta 5 - Plan de Entrega de Servicios

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2024
las EETT solicitan "5 días", amablemente solicitamos puedan aceptar plazos de implementación de 10 días hábiles, desde la recepción de la OC .		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-01-2024
Favor Remitirse a la ADENDA N° 01		